



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.296.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. Nº 01678, que tuviera entrada en ese D.E. bajo el Nº 123989 - Letra "C" - Fichero Nº 47; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo prestó acuerdo al Despacho de Comisión obrante a fs. 35 del referido expediente.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:


R E S O L U C I O N

Art. 1º) Solicítese al Departamento Ejecutivo remita a este Concejo los antecedentes obrantes desde el 26 de abril de 1990 hasta la fecha, respecto a la Minuta de Comunicación Nº 1105 - D.E. "C" - Nº 123989 - Fichero Nº 47 - s/medidas de carácter preventivo adoptadas para salvaguardar intereses y patrimonio municipal.-

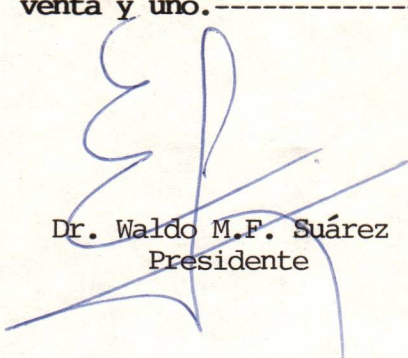
Art. 2º) Anéxese los antecedentes que remita el Departamento Ejecutivo al expediente C.M. Nº 01678.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del/
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a/
los diecinueve días del mes de /
diciembre de mil novecientos no-
venta y uno.-----


EDUARDO E. J. ASTESANO
PRO-SECRETARIO




Dr. Waldo M.F. Suárez
Presidente